CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA Nº. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO
SESION MATUTINA

Fecha: Quito, julio 22 de/83

SUMARIO:

I.- INSTALACION DE LA SESION.----------

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMAS-
CONSTITUCIONALES "Continuación".-----

III.-INTERVENCIONES.----------

IV.- CLAUSURA DE LA SESION.----------

mb1.

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (SESION MATUTINA)

Fecha: Quito, julio 22/83

INDICE:

I.- INSTALACION DE LA SESION.--------Págs. 4

II.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.- REFORMAS CONSTITUCIONALES.- "CONTINUACION".---------- 4

III.- INTERVENCIONES:.----------

H. DAVALOS DILLON.---------- 4 al 10- 18-19-21-23 24-25-28-34-36

H. HIDALGO JUAN CARLOS.---------- 10-al 14

H. SUAREZ MORALES.---------- 14

H. LOZADA VILLEGAS.---------- 15 al 17

H. LOOR RIVADENEIRA.---------- 17-22 al 14

H. ARREAGA PAZMIÑO.---------- 17-22

H. LLERENA MARQUEZ.---------- 18

H. MORA SOLORZANO.---------- 20

H. VERDUGA VELEZ.---------- 22-28-29

H. ORBEA RUBIO.---------- 25

H. MARQUEZ MORENO.---------- 26

H. PEÑAHERRERA PADILLA.---------- 26-27-42-43-44

H. VALENCIA VASQUEZ.---------- 28

H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.---------- 29

H. VELAZQUEZ HERRERA.---------- 29-30

H. LUCERO BOLAÑOS.---------- 30-31

H. HURTADO GONZALEZ.---------- 31-32-33-37

H. CAZAR CADENA.---------- 35-37-42

CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA Nº. CUARENTA Y TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO (SESION MATUTINA)

Fecha: Quito, julio 22/83

INDICE:

H. GONZALEZ REAL.----------Págs. 38-45

H. ROJAS ESTRELLA.--------- 38

H. PESANTEZ ASTUDILLO.----- 38-39-40-41

mbl.

/

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres, se realizó en el Congreso Nacional la Sesión Matutina de el Congreso Extraordinario bajo la conducción del señor Presidente Titular H. RODOLFO BAQUERIZO NAZUR, siendo iniciada dicha sesión a las 11h10.----------

En la Secretaría actuó el Secretario Titular del Congreso Nacional el doctor Francisco Garcés Jaramillo.---

Concurren los siguientes HH. Representantes:.-----

CID AUGUSTO ABAD PRADO
EDISON ARREAGA PAZMIÑO
GIL BARRAGAN ROMERO
VICENTE BURNEO BURNEO
HUGO CAICEDO ANDINO
SALVADOR CAZAR CADENA
EDUARDO CEVALLOS CASTAÑEDA
OSWALDO CEVALLOS Y CEVALLOS
RODRIGO CISNEROS DONOSO
EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ
ARTURO CORDOVA MALO
PIO OSWALDO CUEVA PUERTAS
JUAN CHAMOUN SAKER
PABLO DAVALOS DILLON
FRANCISCO DAZA PALACIOS
WALTER ESPARZA FABIANNY
SEVERO ESPINOZA VALDIVIESO
CARLOS FALQUEZ BATALLAS
NELSON FELIX NAVARRETE
CAMILO GALLEGOS DOMINGUEZ
EDGAR GARRIDO JARAMILLO
LUIS ANTONIO GAVILANEZ
ANTONIO GUERRA MERIZALDE
GONZALO GONZALEZ REAL
JUAN CARLOS HIDALGO
JAIME HURTADO GONZALEZ
VILEM KUBES WEINGART
ANTONIO LARA QUIÑONEZ
CARLOS LARREA ALBAN
JULIO LOZADA VILLEGAS
WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
CARLOS JULIO LLERENA
RAFAEL MARQUEZ MORENO
EUDORO LOOR RIVADENEIRA
LUIS MEJIA MONTESDEOCA
ARNALDO MERINO MUÑOZ
VICTOR MONCAYO PERLAZA
MEDARDO MORA SOLORZANO
LUIS MUÑOZ HERRERIA
CARLOS NAVARRETE PAREDES
GUDBERTO ORTIZ SIGIFREDO
EDGAR ORBEA RUBIO
BLASCO PEÑAHERRERA PADILLA
MANUEL PESANTEZ ASTUDILLO
ARTURO PIEDRA ARMIJOS
GILBERTO PLAZA CHILLAMBO
MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA
JUAN MANUEL REAL ASPIAZU
EDUARDO RIVAS AYORA
CESAR ROJAS ESTRELLA

/

MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ
RODRIGO SUAREZ MORALES
JUAN TAMA MARQUEZ
FELIX ARQUIMEDES VALDEZ C.
CESAR VALDIVIESO EGAS
MANUEL VALENCIA VASQUEZ
FAUSTO VALLEJO ESCOBAR
CLIMACO VALLEJO MERA
CARLOS VEGA VERDEZOTO
JACINTO VELAZQUEZ HERRERA
CIRA CARLOTA DE VERA
FRANKLIN VERDUGA VELEZ
REINALDO YANCHAPAXI CANDO
CARLOS VILLAMARIN VILLAMARIN
JORGE ZAMBRANO GARCIA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: sírvase pasar la - lista.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Honorables señores Legisladores.----

CIDA ABADO PARADO.---------- PRESENTE.----------
APARICIO BENAVIDES.---------- AUSENTE.----------
ARREAGA PAZMIÑO EDISON.-------- PRESENTE.----------
GIL BARRAGAN ROMERO.----------PRESENTE.----------
VICENTE BURNEO.----------AUSENTE.----------
HUGO CAICEDO.---------- AUSENTE.----------
SALVADOR CAZAR.---------- AUSENTE.----------
EDUARDO CEVALLOS.---------- PRESENTE.----------
OSWALDO CEVALLOS.---------- PRESENTE.----------
EZEQUIEL CLAVIJO.---------- AUSENTE.----------
ARTURO CORDOVA.---------- AUSENTE.----------
PIO OSWALDO CUEVA.---------- AUSENTE.----------
JUAN CHAMOUN .---------- PRESENTE.----------
PABLO DAVALOS.---------- PRESENTE.----------
FRANCISCO DAZA.---------- AUSENTE.----------
WALTER ESPARZA.---------- PRESENTE.----------
SEVERO ESPINOZA.---------- PRESENTE.----------
CARLOS FALQUEZ.---------- AUSENTE.----------
NELSON FELIX NAVARRETE.-------- PRESENTE.----------
CAMILO GALLEGOS.---------- PRESENTE.----------
EDGAR GARRIDO.---------- AUSENTE.----------
LUIS ANTONIO GAVILANEZ.-------- PRESENTE.----------
ANTONIO GUERRA.---------- PRESENTE.----------
GONZALO GONZALEZ.---------- PRESENTE.----------
JUAN CARLOS HIDALGO.---------- PRESENTE.----------

/

JAIME HURTADO.---------- PRESENTE.----------
VILEM KUBES.---------- AUSENTE.----------
ANTONIO LARA.---------- AUSENTE.----------
CARLOS LARREA.---------- PRESENTE.----------
EUDORO LOOR.---------- PRESENTE.----------
JULIO LOZADA.---------- PRESENTE.----------
EILFRIDO LUCERO.---------- AUSENTE.----------
CARLOS JULIO LLERENA.---------- PRESENTE.----------
RAFAEL MARQUEZ.---------- PRESENTE.----------
JAIME MALO.---------- AUSENTE.----------
LUIS MEJIA.---------- PRESENTE.----------
ARNALDO MERINO.---------- PRESENTE.----------
VICTOR MONCAYO.---------- PRESENTE.----------
MEDARDO MORA.---------- PRESENTE.----------
LUIS MUÑOZ.---------- PRESENTE.----------
CARLOS NAVARETE.---------- PRESENTE.----------
GABRIEL NICOLA.---------- AUSENTE.----------
GUDBERTO ORTIZ.---------- AUSENTE.----------
EDGAR ORBEA.---------- PRESENTE.----------
MANUEL PESANTEZ.---------- PRESENTE.----------
GALO PICO.---------- AUSENTE.----------
ARTURO PIEDRA .---------- AUSENTE.----------
GILBERTO PLAZA.---------- PRESENTE.----------
MARCO PROAÑO.---------- PRESENTE.----------
JUAN MANUEL REAL.---------- PRESENTE.----------
EDUARDO RIVAS.---------- AUSENTE.----------
CESAR ROJAS.---------- PRESENTE.----------
MAXIMILIANO ROSERO.---------- PRESENTE.----------
RODRIGO SUAREZ.---------- AUSENTE.----------
JUAN TAMA .---------- PRESENTE.----------
VICTOR TOSCANO.---------- AUSENTE.----------
ARQUIMEDES VALDEZ.---------- PRESENTE.----------
CESAR VALDIVIESO.---------- PRESENTE.----------
MANUEL VALENCIA.---------- PRESENTE.----------
FAUSTO VALLEJO.---------- PRESENTE.----------
CLIMACO VALLEJO MERA.---------- AUSENTE.----------

/

CARLOS VEGA.---------- PRESENTE.----------
JACINTO VELAZQUEZ.---------- PRESENTE.----------
CARLOTA VERA.---------- PRESENTE.----------
FRANKLIN VERDUGA.---------- PRESENTE.----------
REYNALDO YANCHAPAXI.---------- PRESENTE.----------
CARLOS VILLAMARIN.---------- PRESENTE.----------
JORGE ZAMBRANO.---------- AUSENTE.----------

CAPITULO I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Se instala la sesión. Sírvase leer - el Orden del Día.----------

CAPITULO II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Reformas Constitucionales. Continuación".----------

CAPITULO III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Estaba en el uso de la palabra el Honorable Pablo Dávalos.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente, señores Legisladores: ayer, al terminar la Sesión Vespertina de la Cámara de Representantes, al terminar la Sesión Vestina de la- Cámara de Representantes, había pedido que se me concediera la palabra para exponer mis puntos de vista. Yo había - tomado la resolución personal y coherente con la postura - que actualmente tiene el Partido Conservador... Le rogaría, señor Presidente. Gracias, señores Legisladores, por permitirme continuar en el uso de la palabra. Decía que había - tomado la resolución de no intervenir, debido a la actitud o decisión que tiene actualmente el Partido Conservador, y es por esto que sólamente obligado por la intervención que tuvieron los señores legisladores, particularmente el Honorable Burneo, el Honorable Barragán y el Honorable Lara, - pedí se me permita intervenir sobre la discusión de este -

/
artículo que es de fundamental importancia política, porque como lo había manifestado en intervenciones anteriores, al rededor de él gravita la reelección o no reelección inmediata de los actuales Representantes a la Cámara Nacional, para congresistas o legisladores en el Congreso de 1984. - Mi postura personal ha sido públicamente manifiesta en contra de la reelección inmediata, por los argumentos que había presentado a consideración de esta Honorable Cámara. - Me he de permitir, en esta intervención, comentar en primer término la intervención del Honorable Burneo, el día de ayer; él puso sobre el tapete importantísimos puntos relacionados con la reconsideración del Artículo 57; ya que de acuerdo al texto que ha sido aprobado por la Comisión y - actualmente artículo que está en reconsideración, hay - enormes vacíos, como por ejemplo; una cosa, se dice, son - los Representantes a la Cámara Nacional, y otros serán los congresistas en el período de 1984. Sin embargo, ruego a - la Cámara y a los señores miembros de la Comisión de Reformas Constitucionales, absuelvan esta primera inquietud: si la Cámara de Representantes no tiene la misma Función Le-- gislativa, que la que tendrá el Congreso Nacional; porque este capítulo está involucrado tanto en la Función Legislatica de la Constitución vigente, como Función Legislativa será en el próximo período de Sesiones del Congreso Na - cional. De manera que, así hablemos de otros nombres, estamos hablando de la misma Función Legislativa. Segundo.- Decía el Honorable Burneo: una cosa son los legisladores nacionales y otros los provinciales, de acuerdo con el texto de la Constitución de la Comisión de Asuntos Constitucionales, el Artículo 57. En este artículo, por lo que hemos podido captar y también espero que en la hisotira de la elaboración de este artículo aprobado y actualmente en consideración, se diga si es verdad, señor Presidente de la Comisión de Reformas, a través de la Presidencia, solicito - para el momento oportuno, si es verdad que, este artículo- establece una diferencia entre los legisladores nacionales

/
que duran cuatro años en su período y podrán ser reelegidos después de un período de cuatro años, y si hay o no diferencia, doctor Velázquez, a través de la Presidencia, con los legisladores que durarán dos años en sus funciones como legisladores provinciales; porque si hay diferencia, de acuerdo a cómo el artículo ha sido aprobado, estamos aceptando-ya la reelección inmediata cruzada, en los planteamientos-que presentaba el Honorable Mora, de que en enero 29 de - 1984, según este artículo, los Representantes nacionales - podrán ser elegidos Diputados proviciales; y según este artículo, el 29 de enero, los Diputados provinciales podrán-ser elegidos congresistas o legisladores nacionales. Es decie, estamos aprobando la inmediata reelección, que yo llamaría cruzada. Yo no creo que es así, pero hay conceptos - que se enuncian así y por eso pido que la Comisión, a través de su Presidente, deje conocer a la Cámara la verdad - de este asunto. Tercero, señor Presidente.- En este mismo-Artículo 57, como se ha dicho, existe un vacío por la falta de concretación, cuando es un período legislativo a partir de agosto de 1984. Y aquí dice que para los nacionales podrán ser elegidos después de un período legislativo y durarán cuatro años en sus funciones. Entendemos que el pe - riodo legislativo son cuatro años; en consecuencia, los diputados nacionales del futuro podrán ser reelegidos después de un período de cuatro años; pero cuanto hace relación a-los diputados provinciales, que son elegidos para dos años, ellos podrán ser reelegidos también después de un período-legislativo, o sea después de cuatro años. Me explico: los legisladores que estamos en esta Cámara y si se aprueba, - como debe aprobarse, positivamente, no por negativa como - explicaré después, que no van a ser reelectos ningunos de los legisladores que estamos aquí en enero de 1984. Si no-van a ser reelegidos, no podrán, de acuerdo con el segundo acápite del Artículo 57 de la Comisión, ser elegidos en el año de 1986, sino que tendrán que esperar hasta 1988 para-poder ser reelegidos, y esto exige también una aclaración-

/
en el acápite respectivo, que autorice la reelección des - pués de dos años. Es decir, como decía Vicente Burneo, este artículo necesita un estudio y una clarificación definitiva y profunda. Hay otro aspecto, señor Presidente, que no- se ha clarificado y que tiene que ser clarificado. ¿Cuál - la condición de los suplentes?; como decía él también, los suplentes tendrán el privilegio de acutar hasta el útlimo- día para ser reelectos, mientras que los Representantes nacionales no pueden ser reelectos, aunque hayan actuado hasta un período anterior de sesiones en la Cámara Nacional - de Representantes. Es decir, el asunto de los candidatos - suplentes como Representantes, para ser elegidos o no en - las elecciones para el Congreso de 1984, tiene que ser claramente especificada en este Congreso Extraordinario, que trata de materias en reforma constitucional. Después de - ello, me satisfago enormemente, señor Presidente, escuchar dos intervenciones: la intervención del Honorable Barragán cuando decía que consideraba que nosotros no merecíamos -- ser reelegidos, aunque él creía que debe haber reelección- para los legisladores, ya que distinta era la situación para el Presidente de la República, que no puede ser reelegido. En alguna ocasión que yo manifestara mi opinión de que el Presidente de la República, debe ser reelegido, como deben ser reelegidos los prefectos, los alcaldes y los le - gisladores, sin crear posiciones discriminatorias, no estaba dando una hegemonía del poder continuista para que - el Presidente pueda ser reelegido en período inmediato, sino alternativamente, como ha sido en la historia de la República del Ecuador; esto no crea hegemonía del Poder. Y - el Honorable Barragán, si mal no recuerdo, estaba porque no haya reelección inmediata, a pesar de las consideraciones que planteó. Aplaudo su posición. Igualmente he de referirme a la posición del señor Presidente Titular de esta Cámara; total y claramente, él dijo: "debemos plantear una posición, de que no debe haber reelección inmediata de los - actuales Representantes a la Cámara Nacional, para congre-

/
sistas en el año de 1984", posición clara, posición definida. Interviene el Honorable Lara haciendo una apología y argumentación entusiasta de que debemos y tenemos derecho de ser reelegidos inmediatamente. Yo estuve conmovido, y mi aplauso iba para él, como lo hehecho para el señor Presidente de la Cámara y para el Honorable Gil Barragán. ¿Pero qué sucede?; acto seguido, él propone que se considere una transitoria, en la que los legisladores de hoy no pueden ser elegidos inmediatamente en las elecciones del 84. ¿Qué es esto, señor Presidente?. Yo no creo que sea una simple contradiccipon. Y la presenta al señor Presidente de entonces y Vicepresidente titular de la Cámara, que inmediatamente la acepta como transitoria; y aprobada como transitoria, tenemos que avocarnos a la discusión de esta transitoria. Pero en final de finales, si nosotros sabemos cuál es el ambiente de la Cámara, no so sabemos; pongamos que esta posibilidad de una transitoria que diga: no podrán o no podremos ser reelegidos en 1984, se niega, como creo que se negará y no estoy aventurándome a decir, porque aquí se conversa, aquí se conoce, aquí se discute detrás de bastidores, no va a haber mayoría de cuarenta y seis votos para aprobar una transitoria que diga:"no podemos ser reelegidos inmediatamente". ¿Qué queda?; se elimina una transitoria pues, señor Presidente, no hay transitoria y volvemos al artículo cmo está. ¿Qué es lo que dice el artículo, en la Constitución vigente?. ¿Qué es lo que dice el artículo elaborado por la Comisión de Reformas Constitucionales?; que en definitiva no podemos ser reelegidos, negativa, no podemos ser reelegidos; y no se puede plantear una transitoria que diga, afirmando lo que dice el artículo: "no podemos ser reelegidos". No quiero ser mal intencionado, porque sería una burla a la Cámara, al país, a todo el mundo, el tirar con segunda para que quede aprobado, mejor dicho, aprobar por negativa o negar la negativa, para que quede aprobada la positiva. En otros términos, al ne--

/
gar la transitoria que diga: "no podemos ser elegiso", se entienda que sí podemos ser reelegidos. La honesta posi - ción, y en esto pido a la ciudadanía del país, que escuche y sepa que dentro del movimiento parlamentario podemos te ner una serie de artificios, dentro del Reglamento y de la Ley; pero, no podemos tirar los dados al revés para que re boten y salgan como uno quiera. Si la Constitución vigente y al artículo de la Comisión de Reformas Constitucionales, dicen: "no a la reelección inmediata"; lo que debe aprobar se es la positiva; "Sí reelección inmediata"; esta es la - posición, señor Presidente, Y cuando se haya negado, como- anticipo que se va a negar lo planteado por el Honorable - Lara, cuando se niegue la negativa y volvamos al artículo, ahí vamos a clarificar las posiciones, ahí vamos a demos - trar si estamos hablando con una lengua o con doble lengua, y ahí plantearemos la positiva, como moción, en la que se- vote de una vez por todas, sí reelección, no reeleción. Y- me anticipo a decir, señor Presidente, que he mantenido mi posición y el partido comprende mi postura; el partido ten drá su postura también, con relación a la reeleción, o no; pero no se puede votar por negativa, para que queda flotan do la pasitiva. Seamos honestos con nosotros mismos, hones tos con el país para decir las cosas como son y aprobemos- o neguemos el concepto de si hay o no hay reelección, pero votando por positiva, como plantearemos en el momento opor tuno. Con esto quiero decir, y vuelvo a acotar lo que en - un comienzo decía Vicente Burneo: "debe la Cámara pronunciar se por algo completo, claro y definitivo en materia de es te artículo". Si el criterio de la mayoría de los legisla dores es que haya reelección inmediata, perfecto, que haya reelección inmediata, dejemos de cosas y subterfugios. Si la Cámara dice que no haya reelección, pues no debe haber reelección inmediata; pero tampoco aceptaremos las dedica- torias cruzadas, que crean diferencia con los legisladores que los nacionales tienen privilegio de reelección; los - pobres provinciales, no. que pueda reelegirse a los que sam

/
nacionales para provinciales, y los provinciales que puedan ser reelegidos para nacionales. Por razones de circunstancia o algo que decían, que es por efecto, por circunstancia, por algo; señor Presidente, frente a esto, por qué no podemos plantear que los que hemos sido electos por la provincia natal; seamos electos por la provincia de residencia; que los que han sido electos por la provincia de residencia, puedan ser reelectos por la provincia natal; que los que fueron elegidos por el Oriente, puedan ser elegidos por la Costa, y los que han sido elegidos por la Costa, puedan ser elegidos por la Sierra. ¿Qué forma de jugar es esta, con la opinipon de los legisladores y con la opinión de la ciudadanía?. Lo que sea, señor Presidente, hagámoslo con las cartas sobre la mesa, juguemos con altura al quehacer de la vida parlamentaria, sin subterfugios. Me he opuesto y mi posición ha sido en contra de la reelección inmediata, por los argumentos que he planteado, pero si la mayoría de este Congreso decide que hay reelección, sin distingos de legisladores de primera y segunda, nacionales, provinciales, costeños, orientales, nacionales, etcétera, una sola clase de legisladores, si decide la Cámara que debe haber reelección, muy bien, señor Presidente, aceptaremos y ahí estemos para acatar lo que la Cámara decide pero con altura, con seriedad, sin subterfugios, definiendo las cosas, en las palabras planteadas por Burneo, ayer. Debemos pronunciarnos por algo completo, por algo claro, por algo definitivo en este artículo, sin subterfugios, sin artificios; con dignifad, como legisladores de este país. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Juan Carlos Hidalgo.---

EL H. HIDALGO JUAN CARLOS.- Señor Presidente, colegas legisladores: comenzaré refiriéndome primero a aquellas argumentaciones que se dio en la tarde ayer, al referirse a la figura egregia de un ilustre ecuatoriano, que fue por muchos años un luchador infatigable en beneficio de las causas populares, el Director Supremo de Concentración de Fuerzas Populares, don Assad Bucarám. Algunos colegas legisla-

/

dores vertieron conceptos que lo encubran y lo ubican a -- Assad Bucarám en el sitial que la historia ya lo está recogiendo; pero nos llama la atención sobremanera, de que aquellas personas, de que aquellos Honorables Legisladores de la República, pertenecientes a partidos políticos que en - vida de Bucarám lo vilependiaron de una manera que repugna a la conciencia ciudadana. Se dijo a Bucarám los epítetos más crasos que puede recoger el Diccionario de la Real Academia; se le dijo de lo más benigno, que era un patán,- hasta lo más denigrante, decirle a un dirigente de la talla de Bucarám, que era un incapaz, y por último, se le negó - en alguna oportunidad, la ciudadanía y la nacionalidad - ecuatorianas. Aquellas personas, aquellos legisladores integrantes de esos partidos políticos, que diametrilmente - opuestos a los principios y doctrina de Concentración de - Fuerzas Populares, nunca podían, por consiguiente, estar - junto a las posiciones de Bucarám y junto a las posiciones de CFP. Pero, hoy día, tratando de buscar que el bloque Legislativo cefepista se sume a la reelección inmediata de - los legisladores, se le ha echado los mejores perfumes y - las mejores flores, al recuerdo de Bucarám. Aquellas personas que vilependiaron el accionar político de Bucarám y - aquellos legisladores y hombres que, sin ser legisladores, traicionaron el ideario cefepista y traicionaron a la dirigencia máxima del partido, tendrán que antes que mencionar el nombre de Bucarám, hacerse un examen de conciencia o hacerse un lavado corporal con una solución sulfocrónica, para saber en qué momento se puede hablar de una persona que en su vida siempre se le vilipendió. Se ha mencionado también el nombre del nuevo Director Supremo de CFP, el nombre de Averroes Bucarám. Esta disposición que se trata de inmiscuir en el Artículo 57 de la Constitución Política del país, ya de antemano y con una dedicatoria, está tratando de dejar al margen a Averroes Bucaram, de que opte una candidatura a legislador nacional de la República. ¿Por qué man - tengo esta posición?. El artículo vigente de la Constitu -

/
ción, al hablar de la edad, menciona veinte y cinco años - para ser Legislador de la República; por eso, algunos jóvenes de la República, algunos dirigentes de provincia, hemos podido y estamos presentes en este sagrado Recinto de- la Patria, para discutir y para analizar los grandes pro - blemas y dar soluciones a esos problemas por los que afronta la República. Hoy en ese mismo Artículo 57 se cambia la edad para ser legislador, disponiendo que para ser Legislador Nacional, se tiene que tener treinta años de edad para optar una candidatura, algunos que sabían y que saben la - edad que tiene el Director Supremo de CFP, han maquinado - subterfugiamente, con alguna artimañas, para impedir que - Averroes Bucarám, Director Supremo de CFP, pueda llegar a- este Congreso poniéndole el limitante de los treinta años- de edad; primero fue su padre, hoy es su hijo. ¿Cuál es el temor que se tiene de que figure en la Política Nacional el apellido Bucarám?. Por eso es que nos oponemos a la reorma constitucional, y nos oponemos no solamente por la dedicatoria al Director Supremo de nuestro partido, sino que no podemos estar de acuerdo con la reelección inmediata. Nosotros somos jóvenes en la política nacional, y somos jóve - nes por nuestra edad; pero no podemos permitir, bajo nin - gún concepto, que se impida la formación de nuevos líderes que necesita la República, de nuevos líderes que necesitan las diferentes regiones de la Patria. Cómo podemos, señor- Presidente y HH. Legisladores, formar o permitir que se - formen nuevos líderes en la Patria, si aquí estamos tratando de que vengan las mismas caras de siempre a representar al pueblo de la patria. No, señor Presidente, no colegas - legisladores, nosotros queremos que a las personas militantes de los partidos políticos que están tras nuestras personas lleguen también al Congreso Nacional, que lleguen - también a dar su aporte de capacidad, que lleguen a dar en la Cámara Nacional de Representantes sus experiencias como dirigentes suburbanos o cómo representantes de los secto - res organizados de la patria; esa es nuestra idea, ese es-

/
nuestro principio. Por otra parte, muchos HH. Legisladores se aferran a las dignidades no permitiendo la alternabilidad debida que debe darse en esta clase de recinto; se aferran porque muchas de las veces ya los que estamos atrás - no tenemos la misma posición que otros la han cambiado; nosotros, quienes somos jóvenes y quienes sabemos respetar - nuestros hogares, también sabemos respetar nuestro hogar - político y no lo podemos traicionar; bajo ningún conceptoquiera dársenos alguna canongía o quiera quitarselos alguno de los derechos que como ecuatorianos nos asiste. Una - persona puede venir al Congreso Nacional, según la pretendida reforma, varias veces, puede venir cuantas vecds logre hacer candidatizarse en su respectivo partido político, y ahí otro problema; ¿qué va a pasar al interior de los - partidos políticos?; aquella persona que ya es o que fue - Legislador de la República va a querer venir siempre a este Recinto Legislativo y va a conadyuvar al interior de su partido, para siempre salir él candidato y ni siquiera permitir que aquellos individuos, que aquellos compatriotas - que están en esos partidos puedan participar siquiera en - una campaña política, peor aún llegar a este Recinto Legislativo. Ayer se mencionaba que esta Legislatura ha tenidoque pasar por duros períodos; no es la Legislatura la quha debido soportar una de las duras etas de la historia de la vida de la República. En algunos casos, esta Cámara de Representantes no ha actuado con la celeridad que el momento político, el momento económico y social atraviesa la -- República lo había determinado; se pedía, en alguna oportunidad, la Convocatoria a un período Extraordinario de Sesiones de la Cámara para analizar las duras medidas económicas que había adoptado el Gobierno, se hizo caso omiso y he - aquí los resultados por lo que está pasando el Ecuador, - hay miseria, hay desocupación, hay hambre en los sectorespopulares; no me refiero a los sectores económicos pudientes del país, porque esos sectores son precisamente los que están beneficiándose con esas duras medidas que soporta el

/
pueblo ecuatoriano, si hablamos de que vivimos un sistema-democrático, de que vivimos una democracia, por qué no permitir que sean otras personas las que vengan a este Recinto, por qué no permitir que hayan otros ciudadanos que vengan a tomar la posta que otros las van dejando y que mañana ellos vengan a ocupar estos puestos que por destino de-la vida nos ha tocado estar presentes. No podemos permitir que las mismas personas, las mismas caras y los mismos nombres figuren siempre en las listas de los Representantes - o de Legisladores de la Patria. Por qué algunos de los presentes, igual que lo han hecho otros, con méritos o sin méritos, por su posición económica o por otras circunstancias, hoy figuran como candidatos unos a Presidente de la República, otros a la Vicepresidencia, algunos colegas a algunasnas prefecturas de algunas provincias de la Patria, - otros alcaldía; así mismo, permitir que vengan otros aquí-y que conociendo la realidad nacional, porque venir a este recinto no es solamente venir a hablar de los problemas de su provincia.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Legislador: le informe que en dos minutos termina su tiempo.----------

EL H. JUAN CARLOS HIDALGO.- Muchas gracias, señor Presidente. Con eso estamos manifestando y queremos dejar muy en - claro de que el Bloque Parlamentario de Concentración de - Fuerzas Populares no puede ni va a estar, por más flores o por más epitetos caritativos y elogiosos, estaremos en contra de la reelección inmediata. Gracias.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Suarez tiene la palabra; - no sé si en un punto de Orden. Aquí hay una larga lista, - pero yo tengo facultades para cortar el debate. Aquí hay - una larga lista, pero no vamos a escuchar los mismos dis - cursos. No señor, el Reglamento me da atribuciones para - escobar y más cuando están inscritos casi todos los señores legisladores.----------

EL H. SUAREZ MORALES.- Señor Presidente, HH. Legisladores, simplemente pedía un punto de orden, porque no iba a en -- trar a fondo en la materia que se iba a tratar, sino hacer

/
una aclaración en defensa de la dignidad y el buen nombre-
de la Comisión de Asuntos Constitucionales, para rectifi -
car y rechazar airadamente las expresiones del Honorable -
que acaba de hacer el uso de la palabra, indilgándose a no
sotros de que hemos tenido la aberración y la tontería de-
poner un límite de edad específico para ser Legisladores,
con el objeto de cerrar el paso al señor Averroes Bucarám.
a nosotros no nos ha preocupado el señor Averroes Bucarám-
ni nadie, sino simplemente los requisitos que creíamos con
veniente para que pueda cumplirse con la representación po
pular en las elecciones próximas. De manera, señor Presi -
dente, que se nos venga con estas imputaciones que realmen
te merecen rechazo, porque a nosotros no nos importa abso-
lutamente el asunto personal y menos del señor Averroes Bu
carám. Gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Lozada tiene la palabra.------
EL H. LOZADA VILLEGAS.- Señor Presidente, HH. Legisladores:
para tratar de, en pocas palabras, decirles lo que desde -
el día martes que me posesioné me he dado cuenta: de que se
ha aludido fuertemente la posición de los que en este caso
defienden los derechos de la mayoría. Pero reconociendo la
gran capacidad del H. Verduga que el día de ayer me aludió
me creyó un incapáz, me creyó una persona que no podía -
dar una más técnica explicación. Yo dije en el juramento,-
señores, que iba a ser rápido y concreto en todo los asun-
tos que se tengan que hacer a favor de la mayoría y espe-
cialmente de las masas populares. En todos estos días me -
he dado cuenta que poco a poco se han ido sumando determi-
nados legisladores a apoyar la reelección inmediata. Cómo-
es eso, señor Presidente y señores, porque en estos momen-
tos el pueblo, el suburbio de Guayaquil, los sectores popu
lares están escuchando, están escuchando más que todo en -
el Guasmo, donde ya saben que aquí está su auténtico repre
sentante defendiendo sus intereses. Señor Presidente HH. -
Legisladores; la situación en los sectores marginales es -
muy grande, hay un gran cinturón de miseria, más de sete -

/
cientos mil familias que viven en esos sectores. ¿Quién las representa, en un parlamento, señores, quién las representa en un consejo provincial o en un Concejo Cantonal?; nadie la representa; sólamente los que han representado a nues - tros sectores han sido los mismos de siempre, las mismas - caras de siempre. Esto tiene que quedar bien aclarado; si- ganan sobre la reelección inmediata, que ganen; pero el Le gislador alterno del doctor Heinz Moeller, Julio Lozada, Dirigente Popular del Guasmo manifiesta claramente su posi ción; no me presto ni me prestaré para traicionar a mis - compañeros del suburbio, a mis compañeros dirigentes que - también tienen el deseo de estar aquí el Parlamento Nacio nal donde se hacen las Leyes de la República; aquí también es necesario que esté uno que represente la agricultura, - los sectores agrarios; pero que no sean esos que se ponen botas y que se ponen un sombrero y después van a la ciudad de Guayaquil y paran en los hoteles, en los grandes hote - les om más claro, dueños de hacienda; que sea un propio - hombre de pueblo, un agricultor, un hombre que coge el ma- chete que represente también aquí en el Congreso, que tam- bién haya un representante de los médicos, que haya un re- presentante de los abogados, que haya un representante de- tantas organizaciones clasistas; eso es lo importante, ahí es donde va a ser un Congreso pesado, donde van a chocar,- donde se van a dar ideas; tal vez tendremos que discutir - más que ahora, porque siempre el pueblo, siempre los diri- gentes del pueblo tienen la razón, porque son los que en - los actuales momentos de desesperan, se debaten en la mise ria, los pobladores del suburbio de Mapasingue, del subur- bio rural y de todos los sectores urbanos de nuestra pro - vincia. Yo estoy leyendo una carta, una carta del viernes a los Legisladores del Guayas. el Telégrafo, dice el doc - tor Carlos Guerrero Valenzuela; "Legisladores del Guayas, qué hacen por Guayas, qué has hecho durante los tres y tan tos años que han pasado aquí, si hay comomás de ochocien-- tos mil personas en los sectores populares, que ahorita es

/
están soportando la fuerte lluvia y quién los representa - aquí en el Congreso; no hay nadie quien represente a esos- sectores que ahora necesitan tener a un Legislador aquí en el Congreso. Ya basta de sinyerguencería, señor Presidente, a mí me respaldan los sectores populares, los auténticos - sectores populares, yo vengo en representación de esos sectores al Congreso, para tratar de únicamente defender la - posición. Señor Presidente, HH. Legisladores; si queremos- rendirle un homenaje a Guayaquil en su anirversario, no votemos por la reelección inmediata, no votemos por la reelección inmediata porque sería faltarle a la mayoría del pueblo marginado. Muchas gracias, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Eudoro Loor.----------
EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, no voy a hacer- uso de la palabra. Voy a poner una cuestión de orden: como estamos haciendo divagaciones y disquisiciones de tipo general sobre el problema de la reelección yo voy a proponer que se vote la moción planteada, para luego, en forma positiva, como lo planteó el señor doctor Pablo Dávalos, hacer todas las argumentaciones y proceder a votar si es posible en forma nominal, dejando las intervenciones a un lado para resolver este problema el día de hoy. Señor Presidente; digo esto porque no estamos argumentando por la Moción -- presentada, que sería lo procedente, sino que estamos tratando el problema fundamental en forma positiva, y yo creo que hay que ir evacuando esa Moción, para luego pasar a - tratar en forma clara y concreta el problema de la reelección inmediata, y podríamos quedar inscritos los mismos Legisladores que estamos allí y los que se quieran agregar.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así vamos a proceder, Vamos a votar. Cierro el debate, señor, de acuerdo con el Reglamento y -- punto. Punto de Orden.----------
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Yo pedí la palabra pero después de que se haya votado no tendría objeto que yo hable; yo me - iba a referir a cuestiones de derecho, a técnico jurídica- y a principios.----------

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Legislador; he cerrado el debate y vamos a votar la Moción Previa de ayer; después seguiremos con el artículo que se planteó la reconsideración. Punto de Orden.----------

EL H. LLERENA MARQUEZ.- Creo que aquí la mayoría de los Legisladores utilizan una buena coartada y con la ayuda suya, señor Presidente; usted le quita la palabra a muchos Legisladores que no van a votar por la reelección, porque hay que tener un poco más de verguenza...(Interrupción).------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese no es punto de orden, y yo no voy a votar por la reelección. Sírvase leer, señor Secretario.

EL SEÑOR PROSECRETARIO.- La moción presentada por el H. Antonio Lara dice: "que los actuales Representantes ante la H. Cámara Nacional no podrán ser elegidos diputados en las elecciones del 29 de enro de 1984".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase volver a leer, para que se entienda bien la Moción.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La Moción presentada por el H. Antonio Lara dice: "Que los actuales Representantes ante la H. Cámara Nacional no podrán ser elegidos diputados en las elecciones del 29 de enero de 1984".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los HH. Representantes que estén de acuerdo con la Moción presentada por el H. Lara, que se sirvan levantar el brazo.----------

EL SEÑOR PROSECRETARIO.- De cincuenta y dos HH. Legisladores presentes, diez y siete votos a favor.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que conste que he votado porque no se relijan los actuales legisladores. Punto de Orden.--------

EL H. DAVALOS DILLON.- El Punto de Orden, señor Presidente, se relaciona a que, durante mi intervención, yo me había permitido rogar a la Presidencia que a través de la misma se pida que nos ilustre el señor Presidente de la Comisión de Reformas Constitucionales sobre el cuestionamiento que teníamos al artículos. Una vez que ha sido negada la transitoria, hemos vuelto al limbo y hemos vuelto al Artículo-

/
57; estando discutiendo el Artículo 57 fundamentando en - los planteamientos que hiciera el H. Bueno ayer, que yo -- los acogiera y me permitiera ampliarles en diferentes as - pectos, rogaría al H. Jacinto Velázquez, a través de su Señoría, se moleste absolver estos cuestionamientos; si es - verdad o no que los Legisladores nacionales pueden ser - electos provinciales; si los provinciales pueden ser electos nacionales; si esta elección es inmediatamente; si el periodo de dos años para los provinciales es claro, etc,-- etc, sobre todo estos puntos, para la historia de la Ley,- porque esto puede estar interpretado en diferente forma -- y que conste que definitivamente quiero hacerle la pregunta al H. Velázquez, a través de la Presidencia, si es o no - verdad comenzando por esto, que ese artículo autoriza la - reelección cruzada; es decir, nacionales, para provincia - les y provinciales para nacionales inmediatamente; absueltos estos puntos; señor Presidente, nos permitiremos plantear lo que sea procedente, le ruego, señor Presidente.----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores: el artículo - está aprobado en primera, y se expresa por sí sólo. EN este momento se ha planteado la reconsideración de ese artículo y en ese sentido vamos a proceder. Todos los señores Legis ladores tienen en su escritorio el artículo que ha sido -- aprobado enprimera. Señor Secretario; sírvase leer el Artículo 57, que fue aprobado en primera, y como aclaración a la Sala, debo manifestar que eso fue aprobado ya en primera y que, por lo tanto, la reconsideración puede cambiar - el texto; pero en caso de ser negado, quedará vigente el - texto aprobado en primera.- Sírvase, señor Secretario, - leer.----------
EL SEÑOR PROSECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo - 57.- Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus- funciones y podrán ser reelegidos después de un periodo Legislativo; deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliados a uno de los - partidos políticos legalmente reconocidos y tener treinta-

/
años de edad por lo menos al momento de la elección. Los-- diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo. - Para ser elegido diputado provincial se requerirá: ser ecuatoriano por nacimiento; gozar de los derechos de ciudadanía; estar afiliado a uno de los partidos políticos legalmente- reconocidos; tener veinte y cinco años de edad por lo menos al momento de la elección; y ser oriundo de la provincia respectiva o haber tenido su residencia principal de - modo ininterrumpido en ella tres años por lo menos inmediatamente anteriores a la elección". Hasta aquí el Artículo- 57.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Medardo Mora planteó la reconsideración del Artículo; tiene él la palabra.----------

EL H. MORA SOLORZANO.- Señores Legisldores: después de escuchar las diversas intervenciones sobre el tema de la reeleccion, he llegado al convencimiento absoluto y total de que el hecho de que un Legislador nacional opte por una representación provincial, y a la inversa, no significa reelección. Las palabras que ayer expresó el doctor Vicente - Burneo virtualmente me relievan de cualquier tipo de comentario; cuando él decía y recalcaba que el Legislador Nacional será elegido de esta manera, el Legislador provincial- será elegido de esta otra forma, estaba enfatizando justamente en lo que ha sido mi criterio, desde el primer momento en que se trató el tema de la reelección. Aún más, se - ñor Presidente, HH. Colegas recuerdo perfectamente que el- H. Alejandro Carrión me manifestaba que no necesitaba ni - siquiera que se votase, porque el momento en que la Cámara aprobó la Reforma Constitucional distinguiendo en dos incisos, legisladores Nacionales electos por este periodo le - gislativo y bajo estas condiciones, y legisladores provinciales electos por este período legislativo, bajo estas - condiciones, se estaba virtualmente aclarando este concepto; es decir, que no existe reelección. Además, ya no vale la pena insistir en varios argumentos que he venido soste-

/
niendo sobre este criterio. Por lo expuesto, señor Presi - dente, señores Legisladores, estimo que ni siquiera es necesario que se vote y simple y llanamente que quede constancia para la hisotira de la Ley, de que es posible este tipo de reelección en la forma que yo lo había planteado.---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- En este momento, señores legisladores, se ha retirado la Moción de reconsideración y, por lo tanto, si no hay algún legislador que quiera plantear la reconsideración, quedará aprobado el artículo tal como está. La reconsideración está planteada y aprobada; pero la Moción- del H. Mora ha sido retirada; por lo tanto, podríamos se - guir adelante sin tocar esto, dejando lo que está aprobado, salvo que alguien quiera plantear alguna reforma a lo aprobado.- El doctor Pablo Dávalos.----------
EL H" DAVALOS DILLON.- Precisamente, señor Presidente, al- insistir sobre la reconsideración, no solamente hemos estado pendientes del objetivo de la reconsideración que la retira el H. Mora; en este artículo, había manifestado y por tercera vez lo digo, que hay una serie de situaciones in - congruentes y no claras, como por ejemplo cuando dice que- los provinciales, y vuel a ser ojalá claro, sólamente po - drán ser elegidos después de un período; esto no se ha clarificado con relacion a los provinciales. Por otra parte,- señor Presidente, esto da luagar a interpretación de que, de aucerdo como afirma el H. Mora, dice él; ya no hay necesidad de plantear lo que yo plantié porque en el artículo está escrito que los Nacionales pueden inmediatamente-- optar por la reelección provincial y los provinciales pueden optar inmediatamente por la reelección nacional; yo - no creo que esto sea así, señor Presidente, y por eso planteo que se reconsidere y se discuta el artículo, y antes - de entrar en materia, ruego a usted absolver esta inquie - tud para poder plantear el objetivo de reconsideración luego de que conozcamos, a través del Presidente de la Comi - sión, el sentido, el espíritu de la redacción de este artí

/
culo y si estamos o no equivocados en la interpretación que ha dado el H. Mora con relación a ese artículo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Legislador: lemantablemente no es ni la Comisión ni el H. Jacinto Velázquez, competente para interpretar; además, no estamos aquí reunidos para interpretar la Constitución. Punto de Orden, H. Arreaga.-------
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Para referirme a la última expresión suya: de que no estamos reunidos para interpretar la Constitución; es un derecho del Legislador, en forma obligatoria, interpretar la Constitución.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Pero no en un Congreso Extraordinario específicamente llamado para un objeto.----------
EL H. ARREAGA PAZMIÑO.- Estamos precisamente interpretando y reformando la Constitucón, es el motivo de la Convocatoria, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay Punto de Orden sobre Punto de Orden. El H. Eudoro Loor.----------
EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señor Presidente, el Punto de Orden está en el sentido de que la Cámara ya se pronunció que no puede hacer interpretacones por que ha sido convocado por un fin específico; habría que esperar el Congreso Ordinario o un Extraordinario para ese fin; por eso es mi Punto de Orden, o sea que no tiene razón el colega Arreaga.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Franklin Verduga.----------
EL H. VERDUGA VELEZ.- Discúlpeme usted, si tuve alguna actitud impropia, señor Presidente: el H. Mora ha retirado una Moción propuesta; pero el H. Dávalos acaba de proponer la reconsideración y yo lo apoyo, señor Presidente, de manera que usted tiene.....(interrupción).----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, Honorable; está aprobada la reconsideración, estamos tratando, lo que ocurre es que, una vez aprobada la reconsideración, tiene que haber algun legislador que haga una proposición para un nuevo texto, de lo contrario, queda el que ya está aprobado; pero hasta este momento, ningún legislador ha propuesto un nuevo texto. H. Dávalos.----------

/

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente: concretamente, antes de seguir en otras consideraciones sobre el artículo,- en el segundo acápite, que se considere cuando dice: "Los- Legisladores Provinciales serán elegidos por un período - Legislativo"; según esto, se entendería que los legisladores provinciales pueden ser elegidos sólamente después de- cuatro años, que es el período Legislativo. Yo propongo en este acápite, un añadido que diga: "de un período respectivo", que se refiere al de los años de los provinciales. - Esta, como primera posibilidad de reconsideración, pongo a consideración de los señores Legisladores, en el segundo - acápite que se diga: "por el período respectivo", que sea- el de dos años.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- O "su período legislativo", con eso- se aclararía, en vez de: "un período"; por su período le - gislativo", creo que es suficiente. H. Pablo Dávalos, interpretando su intención, considero que si se pone en vez de: "un período", su período, entonces cumpliría el objetivo - que creo tiene usted. Punto de Orden, H. Loor.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Se ha planteado la reconsideración y ha tenido apoyo; hay que votar eso para después inducir- las formas en que se presente el artículo.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdóneme, H. Legislador, ya fue votada la reconsideración el día de ayer, estamos reconsiderando, en este momento plantea la Moción de cambio del artículo, el H. Dávalos DIllon.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente; a ver si los señores legisladores consideran esto; segundo acápite; "Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y - podrán ser reelegidos después de este tiempo de su período legislativo".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Pablo Dávalos.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- Ruego a Secretaría dos minutos, señor Presidente, para ponernos de acuerdo y poder plantear- esto por favor. Dos minutos, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ya, el H. Edgar Garrido me ha pedido la palabra.----------

/

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Señor Presidente: si se quiere - solventar esta cuestión de interpretación, esta situación- de confusión del "período", acogamos la sugerencia que hizo anoche el diputado Burneo y si le ponemos en lugar de "período", "ciclo legislativo", se ha solucionado el pro - blema. Dándole la interpretación que tiene "período" en - nuestro reglamento, está mal empleada la palabra período ; si empleamos la palabra "ciclo" estaríamos dándole la solución a todo este problema.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- HH. Legisladores, es que ahora ya no es lo mismo que antes, ahora no todos los legisladores duran el mismo tiempo, hay unos que duran dos años, otros que duran cuatro; ese es el problema. Entonces, cuál es el ciclo, cuál es el período; esa es la confusión, si se habla- de ciclo, cuál es el período; esa es la confusión, si se - habla de ciclo legislativo o de período legislativo, no es el mismo para todos los legisladores. El H. Loor.---------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Pienso que la redacción debería - quedar así, tanto para el caso de los nacionales, cuanto - para el caso de los provinciales, con su venia, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase escuchar, H. Pablo Dávalos,- para ver si acepta.----------

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- "Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos des - pués del período legislativo para el que fueron elegidos.. ....Los diputados Provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos después del período legislativo, para el que fueron elegidos".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al H. Pablo Dávalos.-------

EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente: yo creo que está- bien; una vez que se vote esta parte de la modificatoria,- después me permitiré proponer un agregado. Acepto lo planteado por el H. Eudoro Loor y luego me permitiré plantear- un agregado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "Artículo 57º-

/
Los diputados Nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después del período legislativo para el que fueron elegidos; deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer, señor para poner a consideración el inciso.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 57°.- Los diputados Nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después del período legislativo para el que fueron elegidos; deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliados a uno de los partídos políticos legalmente reconocidos y tener treinta años de edad por lo menos al momento de la elección. Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones . .... "(interrupción)".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento, sólo el primer inciso. Pregunto ak H. Dávalos si está conforme con eso.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente; con toda verdad, estábamos con tanta bulla por aquí, que le ruego que una vez más tenga la amabilidad de leer el señor Secretario; no he avanzado a oír.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase volver a leer el primer inciso.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 57.- Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después del período legislativo para el que fueron elegidos; deben ser ecuatorianos por nacimiento, gozar de los derechos de ciudadanía, estar afiliados a uno de los partídos políticos...."(Interrupción)".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahí no más, porque la reforma es encuanto el perído H. Pablo Dávalos.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Que se lea bien, señor Presidente.-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Que lea bien; yo les pido que vuelvan a leer; para que después no se diga que han habido sorpresas aquí. Señor Secretario, vuelva a leer.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 57.- Los diputados Nacionales durarán cuatro años en sus funciones y podrán ser ree-

/
legidos después del período legislativo para el que fueron elegidos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Orbea, tiene la palabra. Ruego a los HH. Legisladores que, por favor, guarden silencio y- ocupen sus curules.----------
EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente, señores Legisladores: la sorpresa que el señor Presidente de la Cámara está manifestando que va a darse ya está dada en esa redacción, porque la reelección sería inmediata, con esa redacción, cuando dice.....----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ruego, HH. Legisladores, un poco de- compostura. Tiene la palabra el H. Orbea._----------
EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente: estpu manifestando - que con la redacción de ese artículo, la reelección es inmediata, porque se dice con claridad meridiana: "será reelegido después del período para el que fue electo"; o sea, acaba los cuatros años y es otra vez candidato pues. Tiene que constar: "después de un período igual para el que fue- electo".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden.----------
EL H. MARQUEZ MORENO.- Señor Presidente: el asunto no es - de reirse ni de poner la mano en la mejilla.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momento; ¿Cuál es el Punto de - Orden?, ¿en qué parte estoy dirigiendo yo mal la sesión, - H. Márquez?.----------
EL H. MARQUEZ MORENO.- El Punto de Orden, señor Presidente, estriba en lo siguiente: que este asunto pase a la Comisión nuevamente para redactar de acuerdo con el criterio de que no hay reelección de manera que ese es el punto; de que pase a la Comisión y lleve el criterio de que no hay reelección. El Punto de Orden es ese, señor Presidente; con eso- hay tranquilidad en el pueblo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Eso no es un Punto de Orden, con todo espeto. Punto de Orden, H. Blasco Peñaherrera.---------
EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Dígnese disponer que sea el - Artículo 69° del Reglamento.----------

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvase leer el Artículo 69°. del Reglamento.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 69.- Cualquier legislador que estime que se está violando normas legales o reglamentarias en el trámite de las sesiones, podrá pedir como Punto de Orden la rectificación del procedimiento y el pronunciamiento de la Cámara". Hasta aquí el Artículo 69.------

EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Parece que en el desarrollo de esta discusión se está repitiendo el mismo estado de ánimo que en la célebre fábulas de la zorra y las uvas, parece que desconcertó al animal aludido, y esto crea un clima en el que estamos perdiendo el compas y el ritmo adecuado de la discusión. Usted, insistentemente expresó que, habiéndose retirado la propuesta concreta de reconsideración del H. Mora, alguien debía reactualizarla o renovarla, y que si eso ocurría, la Cámara obviamente tenía que votar. Efectivamente, esto se produjo; entre el señor diputado Pablo Dávalos y el señor diputado Ing. Eudoro Loor convinieron en un texto, y ese texto fue aceptado, así lo escuchamos todos; lo que procedía es que usted someta a votación inmediata, pero lejos de eso, se ha producido una algarabía y un desorden tremendo que nos está haciendo quedar mal, y puede restar posibilidades de reelección a aquellos que lo están provocando. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- HH. Legisladores: por seriedad de la Cámara, sabiendo que el texto propuesto era la reelección inmediata y que el espíritu de quienes estaban apouando eso no era la reelección inmediata, entonces, para evitar una sorpresa, por eso pedí que se volviera a leer, y que se volviera a leer por seriedad de la Cámara. En eso es lo que he insitido, para que no hayan sorpresas, dije, porque, yo entendí inmediatamente qué era lo que pasaba; de ahí que yo creo que con toda seriedad, porque debemos aprobar uno u otro criterio, pero con absoluta conciencia de lo que estamos haciendo y no son sorpresas. El H. Pablo Dávalos. Punto de Orden Honorable.----------

/

EL H. VALENCIA VASQUEZ.- Para retornar a la tranquilidad - de la Cámara y por lo cual está preocupado el doctor Blasco Peñaherrera, propongo, señor Presidente, cinco minutos= de receso, si usted acepta.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorables legisladores; yo creo que el Doctor Pablo Dávalos perfectamente bien puede hacer una proposición y votamos. Le voy a conceder lapalabra, Honorable Pablo Dávalos.----------

EL H. DAVALOS ILLON.- Señor Presidente: yo le rogaría versiesposible votar por acápites el Artículo 57; el primer - acápite quedaría en esta forma: "Los diputados nacionalesdurarán cuatro años en sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo". En el segundo acáite, señor Presidente, dice: "Los Diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos - después de un período legislativo..".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- No hay ninguna reforma pues. Honorable.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- " del correspondiente período legislativo".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Haber...----------

EL H. DAVALOS DILLON.- "Y después de un período legislativo". Perdón, señores; estamos aquí en una locura, discúlpenme.-

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, ayúdenme a mantener el orden.----------

EL H. DAVALOS DILLON.- "Los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos despuésde un período legislativo de igual tiempo", señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Franklin Verduga.---------

EL H. VERDUGA VELEZ.- Señor Presidente, Honorables colegas: con el objeto de orientar la opinión pública a la que tanto se alude por parte de quienes saben que jamás volverána ser representantes del pueblo, a ninguna dignidad, porque no tienen condiciones para hacerlo y porque no han cumplido con sus promesas, cuando los eligieron; ellos son losque están incitando al desorden, señor Presidente, aquí se

ha estado votando con toda normalidad y usted ha estado - orientando la sesión con toda normalidad. El Honorable Dávalos propuso una moción; usted, con un criterio que se lo respeto, pero que discrepo ser completo porque no es reglamentario, no la sometió a votación y le ha permitido al Honorable Dávalos cambiarla. Lo que yo quiero pedir, señor - Presidente, es que continuemos normalmente con la sesión, que se vote el nuevo texto del Honorable Dávalos, que se-- lo ayude a preparar la Secretaría....(Interrupción).------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Honorable Gavilánez.
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Existe un irrespeto mutuo; yo creo que hay que tener respeto también hacia la Presiden-- cia. Aunque la Presidencia no coincide conmigo en lo personal, yo no creo que sea prudente la expresión que ha tenido este instante y que prácticamente está apelando a la - Dirección de la Cámara, el señor Diputado Franklin Verduga. Yo apelo a la sensibilidad, aunque recalco que no me une - ningún vínculo de ninguna naturaleza con el señor Presidente de la Cámara, debemos ser respetuosos para con quien la está dirigiendo.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, Honorable.----------
EL H. VERDUGA VELEZ.- Agradezco muchísimo las palabras del Honorable Gavilánez, quien es mi amigo, pero no caigamos - en insidias señor Presi-entey yo no voy ha aceptar.--------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ruego, Honorable Legislador, que- no nos refiramos a asuntos personales.----------
EL H. VERDUGA VELEZ.- Bueno, señor Presidente, termino. - Quiero decirle, con todo respeto, que me opongo a la petición de receso porque no tiene objeto, vamos a votar la - proposición que el Honorable Dávalos, al fin, pueda redactar y votemos. Señor Presidente: continuemos con la sesión normalmente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Jacinto Velázquez.-----
EL H. VELAZQUEZ HERRERA.- Señor Presidente: yo no he intervenido ni voy a intervenir en el debate de una u otra postura porque por la presna, durante muchos meses, en las actas de las sesiones del primer debate consta mi voto y to-

/
do el Ecuador que quiera saber qué pienso yo sabe que es - toy, he estado y estaré contra la reelección; de manera - que en eso no hay sorpresas; esto en lo personal. Yo compar to su inquietud referida a la imagen de seriedad de la Cámara, y en base precisamente a esa idea que es suya, y estoy seguro que la compartimos inclusive los legisladores - ausente. propongo lo siguiente: primero que el Honorable - Dávalos retire supropuesta; segundo, que la Cámara vote no minativamente, sin debate, reelección inmediata, o no reelección inmediata, tercero, que el artículo vuelva a Comisión para que el día Martes sea redactado conforme a ese - criterio, con claridad absoluta, que impoida torcidas in - terpretaciones en el futuro.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Mire, Honorable Legislador, yo acogería gustoso su pedido; pero lamentablemente eso no tiene - absolutamente ningún fin práctico, porque después viene - acá, se vota y no tiene la mayoría y simplemente quedar - vigente el actual artículo, eso es todo. Honorable Wilfrido Lucero.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- Señor Presidente, colegas legisladores: la propuesta inicial que se hacía sobre este tema-- parecía que no coincidía con el propósito de sus autores.- porque de acuerdo a esa propuesta era indudable que se podía introducir la reelección inmediata de los legisladores; luego, el Honorable Pablo Dávalos ha vuelto a hacer otra - propuesta con una redacción un poco más clara; pero, con-- todo el respeto para el colega Dávalos, creo que todavía-- no está lo suficientemente claro para que no se preste en- el futuro a interpretaciones antojadizas que nos pueden -- volver a enredar en este problema. Por esa razón, señor - Presidente, es que me voy ha permitir sugerir otra propuesta con esta misma finalidad; yo creo que es necesario utilizar en esta propuesta algunos términos de carácter negativo para que pueda quedar perfectamente claro. Señor Presidente; yo propondría que el Artículo cincuenta y siete - diga.....(interrupción).----------

/

EL SEÑOR PRESIDENTE.- !Perdón! , le ruego al Honorable Pablo Dávalos, que atienda para ver si acepta.----------

EL H. LUCERO BOLAÑOS.- "Ls diputados nacionales durarán - cuatro años en sus funciones y no podrán ser reelegidos si no después de un período legislativo distinto al que fue - ron elegidos". De tal manera que con esa redacción creo que queda suficientemente claro que no pueden ser reelegidos - inmediatamente sino después de un período legislativo distinto al que fueron elegidos, porque allí radica la confusión. Repito, señor Presidente, con su venia: "Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y no - podrán ser reelegidos sino después de un período legislativo distinto al que fueron elegidos". Si esta redacción se- acepta para el aso de los diuptados nacionales, igual redacción tendríamos que adoptar para el caso de los diputados- provinciales y habríamos zanjado el problema. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Jaime Hurtado tiene la palabra.----------

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente: a propósito me- he mantenido realmente en un absoluto silencio, no sin expresar tremdna sorpresa, la sorpresa y el escándalo que seguramente están experimentando los ecuatorianos que nos - están escuchando. Nosotros hubiéramos querido que la misma pasión, la misma efervescencia que se pone en la discusión de este artículo, referido a la reelección o no de los actuales representantes, se hubiera puesto cuando se trataba de discutir el problema de las doscientas millas de mar territorial, la misma pasión cuando se trataba de discutir - un problema inherente a la soberanía y a la integridad de nuestro territorio, cuando se trataba el problema relativo al derecho irrenunciable que tienen todos los ecuatorianos a elegir y ser reelegidosñ ahí no hubo la misma pasión, - ahí no hubo las intervenciones calenturientas, no hubo la efervescencia que ahora se pone en este problema. Todos - los ecuatorianos que nos escuchan están pensando, segura -

/
mente: "claro, se trata de problemas personales, que no quieren dejar la tronchita del Parlamento, la posibilidad que-tienen muchos del tráfico de influencias, del enriquecimiento fácil; seguramente eso estará pensando el pueblo ecuatoriano, señor Presidente, que no hay el criterio de poner en primer lugar los intereses del país, que eso sí debía preocuparnos, llenarnos de pasión y de mucha entereza al discutir los problemas, y no cuestiones inmediatas de tipo personal. Incluso se está llegando a la maniobra un tanto rídicula, se está llegando a la leguleyada para poder sacar-adelante un punto de vista eminentemente personal para muchos. ¿Qué se ha idhco?;. Ha, ya aprobamos que los Representantes Nacionales durarán cuatro años y que no podrán - ser reelegidos sinos después de un período legislativo, esto significa después de cuatro años; que los representantes provinciales sólo podrán ser reelegidos después de un período legislativo, a pesar de que la misma disposición - aprobada dice que durarán dos años. Conclusión para los - provinciales; que tienen reelección inmediata. porque el - período es de cuatro años. Es es leguleyada, señor Presidente, leguleyada que sólo se justifica con la pretención-de, a toda costa, sacar adelante lo que pretenden. Aquí se discutió claramente lo que aprobamos, y recuerdo muy bien-y los señores legisladores recordarán que yo dije y eso - consta en Actas, que unificáramos el criterio que vamos a-aprobar en la Constitución con lo que consta en el Reglamento Interno nuestro; allí hay una definición señor Presidente. ¿Qué significa "Período Legislativo?; el tiempo de-sesiones, los sesenta días, por decir un ejemplo en el caso de sesiones ordinarias; y "ciclo" define nuestro Reglamento como el tiempo de duración de todo el tiempo que estamos nosotros en funciones, los cinco años, a eso llama - "ciclo" el Reglamento nuestro; y los sesenta días habla para el período. Yo dije que unificáramos el criterio, señor Presidente, pero vamos a analizar lo que se ha aprobado. - Cuando se habla de los Representantes Nacionales, los diputados Nacionales, y se habla de "período" para hablar en -

/
forma total del tiempo que dura el ejercicio de la función. Necesariamente tenemos que pensar en los cuatro años que - dura el tiempo para el cual somos nombrados; vencido ese - tiempo es que cabe la renovación; que vengan otros. Cuando hablamos de los diputados provinciales y de "período", nos referimos necesariamente al tiempo para el cual se nos nom bra, los dos años, porque eso hemos aprobado ahora, porque luego de los dos años es que nos cambian, hay elecciones - para que vengan otros; entonces, ese período se refiere a- los dos años y no a los cuatro, porque unos son los Representantes Nacionales y otros los Provinciales pues, eso es claro, no cabe subterfugio ni leguleyadas, señores. No podemos, entonces, decir que la noche es día y que el día es noche, no podemos, por más que tengamos intereses creados- que nos lleven a decir al absurdo. De gana hacemos problema, desesperados por la reelección, si la decisión de reelegirnos la tiene el pueblo ecuatoriano, y ese pueblo está indignado por lo que está haciendo esta Cámara, indignado- señores, perder dos meses para cambiar el verbo y otras cosas es lo único que hemos aprobado; pero las cuestiones de fondo se las niegan, se las niegan en corrillos de círculos egoistas, mirando las cosas de provincia o personales y dejando en segundo plano las cuestiones fundamentales que interesan todo el país. En esas condiciones, señor Presidente, y recogiendo cual ha sido el espíritu, la intención de lo que aprobamos, yo quiero plantear un inciso que se deba agregar a lo que ya se aprobó para que usted someta a consideración de la Cámara; si lo aprueban o no, dependerá de la mayoría, nos interesa poco, no tenemos ningún interés - personal de reelección o no; hemos dicho aquí más de una- vez: nosotros hemos estado por la reelección inmediata y - lo dijimos, pero ante la actitud que se ha adoptado aquí, que ha significado principalización de intereses persona - les inmediatistas, hemos cambiado de actitud, para demos-- trar que nosotros no tenemos intereses creados; nos interesa los intereses del país fundamentalmente. El planteamiento que voy a hacer o que hago es el siguiente, señor Presi

/
dente: inciso final a lo que ya se aprobó. "Considérase - período legislativo el tiempo para el que fueron elgidos - los diputados, nacionales y provinciales, que se mantienen en ejercicio de sus funciones". Eso es todo, señor Presidente, como un último inciso para aclarar, para que no haya - lugar a las leguleyadas e intereses creados. Muchas gracias.
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al Honorable Pablo Dávalos, si lo que acaba de proponer el Honorable Jaime Hurtado deja totalmente aclarada su preocupación, porque es muy claro.----------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente: yo creo que la - propuesta modificatoria del Honorable Hurtado que coindi - ría con la que había presentado el Honorable Lucero, ambas tienen su sentido de importancia; pero si usted me permite solamente unas breves palabras, el problema y en el que yo quisiera conjugar de una vez por todas en este artículo, - es el punto fundamental de una discrepancia que surge en - el criterio de los legisladores, y es que de acuerdo a como está redactado el artículo, sería un tipo de legisladores, los legisladores nacionales, y sería otra clase o tipo de legisladores, los legisladores provinciales, y para que todos sean considerados iguales es que yo he estado discutiendo con los señores legisladores para la elaboración de un-texto que establezca igual condición y calidad tanto para-los nacionales como para los provinciales. Como han habido dos propuestas del H. Hurtado y del H. Lucero, y como todavía, si a pesar de aprobarlas estas mociones por separado, con dos acápites distintos, o un tercero que propone el H. Hurtado, quedaríamos nuevamente en la disyuntiva de esta - blecer diferencia de categoría y calidad de los dos tipo - de legisladores, ruego, sin artificio de ningún orden, con el mayor comedimiento, en busca de una solución práctica,- tranquila y decorosa, que nos conceda cinco o diez minutos de receso para poder coincidir en el texto del artículo que finalmente pondremos a consideración de esta Cámara; comedidamente, en una forma constructiva, porque así vamos a es

/
tar en una serie de insinuaciones y modificaciones, concédanos diez minutos de receso o cinco minutos, un receso que pueda dar un texto que elimine todas las contradicciones y dificultades que estamos teniendo. Comedidamente, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Salvador Cazar. Le ruego que mientras hace la intervención, usted redacte el texto.----------

EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente: en realidad, el texto del Artículo 57, tal comoestá redactado, da para hacer cualquier tipo de interpretaciones: más aún, como en ninguna parte de la Constitución se dice que es "Periodo Legislativo", quedaríamos sujetos a la interpretación por medio de un Reglamento y, como se a dicho aquí, en el Reglamento, "período" es la serie continuada de sesiones de la Cámara de Representantes; por consiguiehnte, entendidoasí, sería fácil pensar que transcurrido el primer año para el que fue elegido, ya podría ser reelegido. No podemos en realidad mandar con subterfugios, tiene que ser la cosa absolutamente clara. Yo creo, coincidiendo con la propuesta de mi compañero de bancada, el doctor Lucero, que podríamos encontrar una fórmula bastante clara para lograr que los diputados nacionales no puedan ser reelegidos sino después de cuatro años de haber terminado el ejercicio desus funciones; y que los diputados provinciales no puedanser reelegidos sino después de dos años, luego de haber transcurrido el período para el que fueron elegidos. Propondría la siguiente fórmula, señor Presidente: "Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y no podrán ser elegidos sino después de transcurrido igual tiempo para el que fueron nominados; y los diputados provinciales durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos sino después de transcurrido igual tiempo para el que fueron designados".----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al H. Pablo Dávalos. En todo caso, hay unapropuesta concreta del H. Jaime Hurtado, queen caso de no ser aprobado lo que propone el H. Dávalos, -

/
se votará el inciso final que propone el H. Hurtado.------
EL H. DAVALOS DILLON.- Señor Presidente: seguimos en esto, mi intención es la búsqueda de igualdad de calidad y condición de los legisladores, porque como está planteado en - dos acápites distintos, nos lleva a la confusión de que - los provinciales pueden ser elegidos nacionales y los nacionales proviciales. En vista de esto, señor Presidente, haber si podríamos salir en esta forma y le ruego a Secretaría, que tome nota: "Los diputados nacionales durarán cuatro años, los diputados provinciales durarán dos años en - sus funciones", para ponerlo en el mismo acápite. El mismo texto. "Los diputados nacionales durarán cuatro años en - sus funciones y los diputados provinciales durarán dos = años en sus funciones", en el mismo acápite, "y no podrán- ser reelegidos sino después de transcurrido un período - igual para el que fueron elegidos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Tomó, señor Secretario, el texto?.-
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ese sería en sustitución de los dos- primeros incisos. Sírvase leer.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- "Artículo 57.- Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones; los diputados - provinciales durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos sino después de transcurrido un período - igual para el que fueron elegidos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con el texto propuesto por el H. Pablo Dávalos, que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De cincuenta y tres HH. Legisladores presentes, veinte y uno a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora lea la propuesta del H. Hurtado, como inciso final.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La proposición del H. Jaime Hurtado- dice: "Considérase período Legislativo el tiempo para el - que fueron elegidos diputados nacionales y provinciales -

/
que se mantienen en ejercicio de sus funciones".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Así es, H. Hurtado?.----------
EL H. HURTADO GONZALEZ.- "Considérase período legislativo el tiempo para el que fueron elegidos los diputados nacionales y provinciales, y se mantienen en ejercicio de sus - funciones". Está en íntima relación con la redacción de - los incisos anteriores, si dice: "Los Representantes o Diputados Nacionaels durarán cuatro años en sus funciones, y no podrán ser reelegidos sino después de un período legislativo"; entonces definimos: ¿qué es para el Representante Nacional, el período legislativo?; el tiempo para el que - fue elegido; ¿cuántos años?, cuatro años.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Y por qué no lo decimos, Honorable, de una vez.----------
EL H. HURTADO GONZALEZ.- Bueno, no hay ningún problema, señor Presidente; si hace falta eso, agreguemos.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Por qué no decimos: "El período legislativo para los legisladores nacionales es de cuatro - años, y el período legislativo para los legisladores pro - vinciales es de dos años?.----------
EL H. HURTADO GONZALEZ.- Aceptado, señor Presidente.------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cómo quedaría el inciso final pro - puesto por el Honorable Hurtado?.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Inciso Final.- "Considérase período- legislativo el tiempo para el que fueron elegidos diputados nacionales y provinciales y se mantienen en ejercicio de - sus funciones".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No. El Honorable Salvador Cazar.----
EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente: decía que lamenta - blemente por el Reglamento, usted no puede hacer mociones; pero respeto su moción.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- No es mía; es del H. Hurtado, que la ha aceptado; yo hice una sugerencia.----------
EL H. CAZAR CADENA.- Bien, señor Presidente; recogiendo eso, quisiera entonces que el señor Secretario lea exactamente-

/
con la determinación del tiempo; cuatro y dos años, tal cual como se sugirió por la Presidencia.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos definiendo la redacción. H. Gonzalo González.----------
EL H. GONZALEZ REAL.- (vacío de grabación).... el origen - de la elección de los legisladores.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Después se vota eso. Entre tanto el- H. César Rojas.----------
EL H. ROJAS ESTRELLA.- Mi preocupación....(interrupción).-
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Un momentito. Le ruego al H. Hurtado si pudiera redactar con el criterio aprobado. Siga, H. Rojas.----------
EL H. ROJAS ESTRELLA.- Señor Presidente, señores Legisladores: mi preocupación, después de haber escuchado tantas - opiniones, tantas discusiones, y mirando en esta H. Cámara de Representantes a personas que yo les considero ilustres abogados, personas que debían haber tenido preparado con - anterioridad, para evitar dar este espectáculo que estamos dando ante el país, señor Presidente, solicito que hagamos un receso de diez minutos para poder entregar al país una- opinión bien puesta. Esto lo pido en aras del respeto que nos merecemos cada uno de los que estamos aquí presentes,- y en aras del respeto que se merece el país para entregar- una Ley Constitucional bien puesta, señor Presidente. Mu - chas gracias.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradezco, Honorable" pero creo - que ya se está redactando algo que a lo mejor aclara esto. Honorable Manuel Pesántez.----------
EL H. PESANTES ASTUDILLO.- Tengo el honor, por una casualidad, como un hombre del pueblo, como un trabajador del pueblo y como un morador de unos de los barrios suburbanos de Guayaquil, tácitamente de la parroquia Letamendi, señor - Presidente y señores Legisladores, y lo que más me llama la atenciń es cómo aquí, con qué fervor, defienden posiciones que ya desde hace rato las tienen perdidas, señores. Quiero decir con esto que se está haciendo ahora, señor Presidente, los diputados nacionales, después de dos años, des-

/
pués de un año ya estamos de nuevo en elecciones. Se ve, seguramente, que el país económicamente está en "bonanza" y el pueblo ecuatoriano está también en bonanza" para que, - cada año, el Tribunal Supremo Electoral tenga para derro - char ochenta, cien millones de sucres que cuesta una campaña electoral. Como invertir en esto, señores Legisladores, por qué no haciendo conciencia visitan la ciudad de Guayaquil, por qué no le dan una visita al hospital de la ciu - dad de Guayaquil en donde hay una receta y el paciente tiene que comprar la receta porque el hospital no tiene para dar medicamentos al enfermo, por qué no visitan la maternidad de Guayaquil, en donde hay decenas de familias, en donde hay decenas de señoras que están yendo a dar a luz y - están tiradas en el suelo; esos ochenta, cien millones de-sucres que se va a invertir cada año en elecciones, puede-servir para dar un alivio al pueblo. Por qué no se ve esas carreteras, compañeros; en especial, yo felicito al Honorable Kubes, que ayer defendió la parte del Oriente. Efectivamente, acogiéndome a una palabra de un-Presidente de la-República, refiriéndome tácitamente al doctor Velasco Ibarra, qeu decía que primeramente hay que vivir la vida para después hablar, y yo les voy a decir tácitamente, cómo defendió el Honorable Kubes el Nororiente, y voy a hablar por el Su-oriente porque realmente de Gualaceo a Limón, Sucua, Macas, eso es una trocha en donde se despedazan los carros de Limón, Indanza, Gualaquiza, es una trocha también por - donde van los señores transportistas. No vemos nada de eso porque seguramente la mayor parte no conoce la situación en que viven esos compatriotas allá. Hace catorce años el hombre llegó a la luna y, sin embargo, de Gualaquiza para Zamora todavía los carros de transporte pasan sobre balsas - sobre el río Bomboiza. Todo esto defemos ver antes de estar pensando, señores Legisladores, en elecciones cada año para invertirse el dinero. Para muchos señores legisladores-tal vez esto sea la última vez que están en este sagrado -

/
Recinto, porque ya el pueblo ecuatoriano los tiene ubicado en su posición. Cómo se ve que no se respetan estatutos de partidos políticos, cómo hay esas coaliciones en unir el - agua con el aceite, se ve todas esas cosas y yo, como un - Representante nato del pueblo, en unión aquí de mi compañe ro Llerena, que también es un jefe de sector en Guayaquil, estamos admirados. Cómo se defendió con qué ardor se defen dió para que vengan a bailar esos balets de Cuba. Qué nos- interesa la gente del pueblo ver un baile un balet, ver el baile del pato, una cosa así que se llama, señor Presiden- te; yo les invito a que vayan a Guayaquil, a ver el balet, pero se llama el balet de la muerte, porque la gente del su burbio que pasa por los puentes cae al manglar y se muere- ahogado. Esto debemos ver y esto debemos legislar. Yo, como hombre de pueblo, pido la sensibilidad de todos ustedes pa ra dejarnos de estar cada año en elecciones, gastando cien o algo más de millones de sucres, en elecciones, para qué, señores Legisladores. Veamos por la gente del pueblo. Ayer justamente vi una cosa en que yo no estaba de acuerdo, -- cuando mi amigo, el Legislador doctor Márquez proponía que vaya al Tribunal de Garantías Constitucionales el bello - sexo de la mujer, se opusieron, señores Legisladores, por- que seguramente habrá otras ideas, otros pensamientos. Ya- viene la campaña electoral, se avecina la campaña electo - ral; ahora sí irán por los barrios suburbanos irán en man- gas de camisa, irán hasta con chancletas para entrar en el lodo, ofreciendo al pueblo bajarle hasta las estrellas con tal de conseguirles el voto. Pero desce aquí, desde este - alto Tribunal, el primer Poder del Estado, en que tengo el hoor de estar, yo les pido a los dirigentes tanto de los - barrios suburbanos de Quito como los dirigentes de los ba- rrios suburbanos de Guayaquil y todos los dirigentes popu- lares, que no presten su nombre para que en la lista de Di putados conste nada más para relleno de lista poniendo en- séptimo, octavo, noveno, décimo puesto; mientras en la ca- beza hay dos tres, según más o menos calculando la capaci- dad del partido; hagamos compañeros, como se dice vulgar -

/
mente: "pelen el ojo", compañeros; y si ustedes aceptan entrar en una lista en un segundo o tercer puesto, porque aquí en el Parlamento se necesita, como ya dijo un compañero que representa al Guasmo de Guayaquil, aquí se necesita la palabra de hombres del pueblo, se necesitan palabras de hombres que vivan la vida, que vivan y que sepan el sudor. En la actualidad tenemos artículos de primera necesidad, que son artículos de lujo; en Guayaquil, un medio plato de arroz con un maduro mal asado en la candela, ese es el pan del día del pueblo de Guayaquil. Así compañeros, yo pido un poco de compasión para el pueblo, quien dio el voto y quien elijió; no les gusta que yo esté hablando porque estoy diciendo la verdad. Ya son conocidos, hace años, en una de las dictaduras, y me voy a referir un alto dirigente del Partido Liberal; hubo la prohibición del director del Partido Liberal, que en la dictadura, ningún miembro del Partido Liberal tenía que entrar. ¿Qué es lo que paso, señor Presidente?; un alto dirigente del Paritido Liberal aceptó un Ministerio y después dijo que estaba loco por servir al pueblo, pero que dentro de su pecho flameaba, brillaba la llama del Partido Liberal. Gracias, señor Presidente.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario; sírvase leer la propuesta del Honorable Hurtado.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La proposición del Honorable Jaime Hurtado dice: "El período Legislativo de los diputados nacionales será de cuatro años; el período legislativo de los diputados provinciales será de dos años". Hasta aquí la proposición del Honorable Hurtado.----------

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sírvanse tomar asiento en sus respectivas curules. Pase lista, que vamos a votar. No, ya no hay necesidad. Sírvase volver a leer la propuesta del Honorable Hurtado, como último inciso.----------

EL SEÑOR SECRETARIO.- Como inciso final, la propuesta del Honorable Hurtado dice: "El período legislativo de los diputados nacionales será de cuatro años; el período legisla

/
tivo de los diputados provinciales será de dos años".-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes. Antes, el Honorable Salvador Cazar.----------
EL H. CAZAR CADENA.- Señor Presidente: permítame que por - lograr la pureza de la fórmula que estamos aprobando, haga una observación, la misma que le hice al Honorable Hurtado particularmente. Aprobando esta aclaración y teniendo en - cuenta lo que dice el Artículo 57, que en su primer acápite dice: "Los diputados nacionales durarán cuatro años en- sus funciones y podrán ser reelegidos después de un período legislativo". Al final, el Honorable Hurtado sugiere que se especifique qué es período legislativo para el nacional, y qué es período legislativo para el provincial, pero fijémonos que lo que se está diciendo es: "un período legislativo", un artículo indeterminado: podría entenderse muy bien que un diputado nacional, transcurrido un período legislativo de un diputado provincial, pueda ya optar por la reelección. Esto señor Presidente. traería confusión y por este motivo, yo quisiera proponer otra cosa, recogiendo el criterio del Honorable Velázquez, que se vote el criterio de que si aprueba la reelección inmediata o la no reelección- inmediata y que con eso, pase a Comisión para que, recogiendo todas las inquietudes, haga la redacción correcta. Le - ruego, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Blasco Peñaherrera.-------
EL H. PEÑAHERRERA PADILLA.- Señor Presidente: contra mi deseo y mi construmbre voy a tener que comenzar haciendo una referencia de tipo personal; es obvio que no soy parte de esta fiesta o que no tengo vela en este entierro, como se dice vulgarmente: he tenido y tengo el honor de ser Representante suplente, doble honor por el de ser Representan-- te y por el de ser suplente nada menos que del doctor Raúl Clemente Huerta, ciento quince mil ciudadanos votaron por esa lista, señor Presidente, diez veces, siete veces, más que muchas de las provincias de la República, y de muchos- de los representantes titulares aquí presentes; pero soy -

/
nada más que suplente y, por lo mismo, de conformidad con una muy lógica interpretación que ha hecho el Tribunal Supremo Electoral de este tema, tendría en el hipotético caso de que lo deseare y lo pudiera tendría opción de ser - reelegido, como la tendrán los Honorables que han honrrado esta Cámara como suplentes, luciendo su jerarquía personal por encima de esta seudoclasificación que alguna vez-- se le quizo dar tono peyorativo. Bien, no tengo, entonces, interés en que se se aprueba o no la reelección y, por lo-mismo, he permanecido fuera del debate intenso de este tema; pero ya es hora de decir algo, señor Presidente. ¿Porqué la intensidad de oposición a la tesis de la reelección inmediata?; aquí se han esgrimido argumentos de desinterés, de patriotismo, de servicio al pueblo, sin saber o queriendo que el pueblo se olvide, que sabe perfectamente cuáñ es el grado de desinterés de los defensores de los trabajadores de los maestros, del pueblo, de las doscientas millas-del mar territorial, de la estratósfera y el subsuelo; esto lo sabe la ciudadanía, lo sabe el pueblo, de manera que usar esos argumentos para plantearlos en este debate, ha - resultado definitivamente ridículo. ¿Qué es lo que se ha - tratado de impedir?; se ha tratado y se sigue tratando de impedir que el pueblo ecuatoriano someta a juicio a esta - Cámara. Se ha dicho que la Cámara ha incumplido, que ha fallado, etc, por parte de los mismos que han sido miembros-de ella y son, y titulares y miembros de Comisiones Permanentes que así se han expresado y se expresan. Esto lo sabemos y lo ponemos a solfa porque si la Cámara ha fallado, ¿quién ha acertado?' Ha acertado en este período el Ejecutivo?; sabemos que no. ¿Ha acertado el órgano jurisdiccional?; sabemos que con valiosísimas excepciones y momentos nebilísimos del órgano superior de esa Función Jurisdiccional, tampoco ha sido un éxito pleno, y la Cámara ha tenido éxitos y ha tenido caídas, ha tenido frustraciones y ha tenido también momentos estupendos. Señor Presidente, se trata, de todos modos, de que el pueblo ecuatoriano someta a-

/
juicio a los miembros de esta Cámara individualizándolos?, ¿acaso con caricaturas de los períodicos, con chistesitos- de última página, acaso con sesudos editoriales o comentarios de cronistas?. No señor, los somete a juicio votando, votando por ellos; los que puedan ser reelegidos y deban - ser reelegidos, deben presentarse como candidatos, porque- este es un país con muy escasa calidad humana en los niveles directivos y jerárquicos de la política. Por eso plantie aquí, recogiendo un estupendo planteamiento del actual y meritísimo líder o jefe de bloque de la Izquierda Demo - crática, plantié el terminar con esta farza y esa mezquindad de la no reelección presidencial, que en el caso de - los legisladores la cosa es más grave. Aquí hemos visto, - el pueblo ecuatoriano ha visto cómo han evolucionado las - capacidades humanas de todos nosotros, cómo en las primeras sesiones hemos dado tras pies y nos hemos equivocado, cómo no hemos podido entender el teje y maneje de la Legislatura, y cómo con el paso del tiempo las calidades intrínse - cas jam ido desarrollándose y mostrándose ante la República. ¿Por qué no debe ser reelegido Raúl Baca Carbo, por qué no puede ser relegido por deicr Juan Manuel Real, por qué no debe ser reelegido Camilo Gallegos y Eudoro Loor, y por qué no deben ser reelegidos todos los legisladores que lo- merecen; perdonen si he nombrado ha algunos pocos y he omitido a muchísimos más que tienen derecho de presentarse ante el electorado y de ser juzgados por el único juez que - es ese, el elector. Incluso se quiere llegar a buscar la- manera artificiosa, desesperada, de impedir que el provincial no sea nacional, el nacional no sea provincial, y que no se puedan cruzar. ESto es ridículo, señor Presidente, - ridículo definitivamente; enfrentemos esta realidad, pero enfrentémosla como ya está enfrentada; se ha cedido, se ha dejado ya que los nacionales no puedan ser reelegidos nacionales, que los provinciales no puedan ser reelegidos - provinciales; impedir incluso esta alternación por sustitución de calidades; eso ya pase al extremo absoluto de la -

/
carcajada. Señor Presidente; perdóneme que me haya demorado más de la cuenta, más de lo que suelo demorarme en mismodestas intervenciones de apostilla nada más en el debate de la Cámara, pero por favor, no permita que siga este juego en que el uno propone y el otro propone y repropone y - se rectifica y se superpone. Ya, someta a cotación lo último y terminemos con esto por una vez.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Así voy a proponer. Después de la - votación, Honorable Arreaga, le voy a dar la palabra; pero ya no podemos seguir en esto. Señor Secretario: le ruego - leer la proposición del Honorable Jaime Hurtado como inciso final.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. La proposición del Honorable Hurtado dice: "el período legislativo de los diputados nacionales será de cuatro años; el período legisaltivo de los diputados provinciales será de dos años".---
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que estén de acuerdo con lo planteado por el Honorable Jaime Hurtado, que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y dos Honorables Legisladores presentes, cuarenta y ocho a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Aprobado. Que se rectifique la votación. Los Honorables Representantes que estén de acuerdo - con lo planteado por el Honorable Jiame Hurtado, que se - sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un Honorables Legisladores presentes, treinta y siete a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bueno, queda el artículo como fue - aprobado inicialmente. Hay otra proposicion, la del Honorable Lucero. Lamentablemente no se puede rectificar otra - vez, Honorable Hurtado. Hay una tercera proposicion, que - es la del Honorable Lucero, modificada por el Honorable - Salvador Cazar. Le ruego al señor Secretario que dé lectura para....Punto de Orden, Honorable González.----------
EL H, GONZALEZ REAL.- Señor Presidente, antes que el H. Lucero he presentado yo una propuesta y pido que se sirva hacerla leer, ya que reposa en Secretaría.----------

/
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario: le ruego que me -- informe cuál de los dos legisladores presentó primero.----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Lucero, señor Presidente.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Lucero presento primero. Honorable Legislador: de nada sirve eso, vamos a volver a- perder otra sesión con el mismo espectáculo que acá; votar un criterio no sirve de nada, señores, porque después vie- nen y se sostienen los mismos criterios, los mismos argu - mentos y seguimos y seguimos. Sírvase leer, señor Secreta rio, la proposición del Honorable Lucero.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La proposición del Honorable Lucero- dice: "Los diputados nacionales durarán cuatro años en sus funciones y no podrán ser reelegidos sino después de un pe ríodo legislativo distinto al que fueron elegidos. Los di- putaods provinciales durarán dos años en sus funciones y no podrán ser reelegidos sino después de un período legislati vo distinto al que fueron elegidos".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que es tén de acuerdo con el texto propuesto por el Honorable Lu- cero, que se sirvan levantar el brazo.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un Honorables Legislado dores presentes, treinta y tres a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Negado. Señores: ya hemos votado to- do; queda el..... Falta lo del Honorable Gonzalo González; señor Secretario.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- La proposición del Honorable Gonzalo González dice: "En ningún caso habrá reelección inmediata, cualquiera que sea el origen de la elección de los legisla dores".----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Los Honorables Representantes que es tén de acuerdo con lo propuesto por el Honorable Gonzalo - González, que se sirvan levantar el brazo. Les ruego un - pco de seriedad, Honorables Legisladores.----------
EL SEÑOR SECRETARIO.- De sesenta y un Honorables Legislado res presentes, veinte y nueve a favor.----------
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores; ya se ha termi nado con esto; esto no puede ser; el criterio no es perti-

/
nente en este momento. Está negado en este momento el criterio que ha propuesto el Honorable Gonzalo González. El Honorable Gonzalo González ha propuesto el criterio que usted pidió. Queda el artículo como está y se clausura la sesión.----------

CAPITULO IV

EL SEÑOR PRESIDENTE levanta la Sesión siendo exactamente las 13h15.----------

H. Rodolfo Baquerizo Nazúr
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Lcdo. Juan Quezada Silva
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

mbl.